MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección de Contrataciones
Yegros Nº 437 c/ 25 de Mayo – Piso 11 – Edif. "San Rafael"
Telefax: 440-306 / 451-143

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

ADENDA MAG N° 01/2015 AL CONTRATO MAG Nº 02/2014

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 13/2013
"ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS CON CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"
ID Nº 265.929

El **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,** en adelante **EL CONTRATANTE** con domicilio en Yegros 437 entre 25 de Mayo y Cerro Cora de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado por el **Ing. Agr. JORGE RAÚL GATTINI FERREIRA**, con **C.I. Nº 1.069.326, Ministro de la Cartera,** por una parte, y, por la otra, la Firma **"MAYARA TRAVEL SERVICE S.A."** con **RUC 80002459-1,** denominada en adelante **el PROVEEDOR,** domiciliada en Gral. Santos 486 c/ España de esta ciudad capital, representada para este acto por la **Sra. BRUNILDA MARIA CRISTINA DOLDAN DE BARATH** con **C.I. N° 369.431,** en carácter de Representante Legal, denominados en conjunto LAS PARTES e, individualmente, PARTE acuerdan celebrar la presente ADENDA al CONTRATO para la **"Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos con Contrato Abierto - Plurianual"** que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Lo constituye el **Contrato MAG Nº 02/2014** suscripto entre el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA y la Firma "MAYARA TRAVEL SERVICE S.A." en el marco del llamado "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS CON CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID 265.929, iniciado bajo la modalidad de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 13/2013.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL

Se establece que **EL CONTRATO,** y la presente **ADENDA** se encuentran regulados por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus Decretos Reglamentarios y la **Resolución MAG N° 791** de fecha **08 de mayo de 2015,** que autoriza la suscripción de la presente **ADENDA N° 1.**----------

CLÁUSULA TERCERA: DE LA DENOMINACIÓN DEL PROVEEDOR

Para los fines de la presente Adenda, se conviene rectificar el tipo de sociedad establecida en el primer párrafo del Contrato MAG Nº 02/2014, correspondiente a la individualización de la firma PROVEEDORA y establecer que la denominación es **MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.**----------

CLÁUSULA CUARTA: MODIFICACIÓN PARCIAL DE CLÁUSULA POR AMPLIACIÓN DE MONTO

Las partes acuerdan modificar parcialmente el Contrato MAG Nº 02/2014, específicamente en la **CLÁUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS**, a fin de ampliar el monto total máximo hasta la suma de **Gs. 100.000.000 (GUARANIES CIEN MILLONES) IVA incluido.**----------

CLÁUSULA QUINTA: DE LAS DEMAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO

Queda claramente establecido que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del **Contrato MAG Nº 02/2014**, en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en la presente Adenda.----------

En prueba de conformidad con lo expresado en la presente Adenda, suscriben las partes en dos (02) ejemplares de idéntico tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 28 días del mes de mayo del año dos mil quince.-

.....	.....
Sra. BRUNILDA Ma. CRISTINA DOLDAN DE BARATH	**Ing. Agr. JORGE RAUL GATTINI FERREIRA**
Por el PROVEEDOR	**Por la CONTRATANTE**
TRAVEL SERVICE S.A.	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA · MINISTRO ·
Gral. Santos 486 c/ España	
Tel.: 206 022/23 Fax: 206 539	

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

JRGF/ge